

*La ASFI aprobó el Decreto Supremo 4164 el pasado 27 de febrero de 2020.*

## **BANCA DESTINA EL 50% DE SU CARTERA A CRÉDITOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**

*La medida se adecua a la desaceleración paulatina de la economía a causa de la reducción de los precios internacionales de los commodities.*

---

**Bolivia, 05 de marzo del 2020.-** El pasado 27 de febrero, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero anunció la aprobación del Decreto Supremo 4164, el cual modifica los niveles mínimos de cartera que se deben destinar a créditos productivos y créditos de vivienda de interés social por parte de los bancos múltiples. Previamente se definió el 60% que ahora se redujo al 50%.

“Se constituye en una medida que se adapta a las condiciones económicas imperantes, después de un largo periodo de bonanza que finalizó con la reducción de los precios internacionales de los commodities, impactando en el desempeño de varios sectores económicos. Por tanto, desde la Banca se considera que después de varios años en los que se planteó la necesidad de flexibilizar la medida, este es un paso importante”, señaló Nelsón Villalobos, secretario ejecutivo de ASOBAN sobre el cambio.

De este 50%, la normativa define que el 25% debe destinarse a créditos del sector productivo. Esta cifra no se habría alterado respecto al Decreto Supremo 1842, del 18 de diciembre de 2013, que detallaba el mismo porcentaje.

La Asociación de Bancos Privados de Bolivia aclaró que continuarán atendiendo a los sectores productivos y de vivienda de interés social con tasas de interés reguladas. “La medida contempla que el 40% de los nuevos desembolsos se otorguen a los sectores regulados, dando un espacio para atender a otros sectores, lo cual es coherente con sostener la dinámica de la cadena de pagos y así incrementar el aporte de todos los sectores al crecimiento económico del país”, añadió Villalobos.

Se espera que la medida tenga un efecto positivo en el crecimiento económico del país ya que los sectores de comercio y servicio tendrán mayor posibilidad de adquirir créditos, promoviendo la inclusión financiera.